

Guayaquil 25 de Mayo del 2020

Señor
ING. COM. JOSÉ JAVIER CARDENAS ROSALES
Ciudad. -



De nuestras consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AGROSOFT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales.

Constituida mediante la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésima Novena del cantón Guayaquil el 15 de Julio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Agosto del 1996.

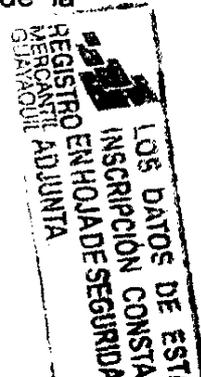
Viviana Cardenas

VIVIANA MARISOL CARDENAS ARTEAGA
C.C. 0921019519
Secretario de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **PRESIDENTE**, Guayaquil, 25 de Mayo del 2020, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cedula de ciudadanía # 0907961411

Jose Javier Cardenas Rosales

ING. COM. JOSE JAVIER CARDENAS ROSALES
C.C.0907961411





NUMERO DE REPERTORIO:14.208
FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:11:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AGROSOFT S.A.**, a favor de **JOSE JAVIER CARDENAS ROSALES**, de fojas **31.655 a 31.658**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.347**.

ORDEN: 14208



Guayaquil, 08 de junio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Diligencia.- Abogado Milton E. Castro Intriago Notario Suplente Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil de conformidad con el número 5 del artículo 1º de la Ley Notarial Vigente DDY FE. Que la fotocopia precedente es igual a Documento que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Ab. Milton E. Castro Intriago
Notario Suplente Sexagésimo Tercero
del Cantón Guayaquil

0209543